

Señor**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (Reparto)****E. S. D.**

Ref. VERBAL – MAYOR CUANTIA
Dte. SANDRA PATRICIA RENGIFO CARDENAS
Ddo. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO, mayor y vecino de Cali, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la firma, obrando en nombre y representación de la señora SANDRA PATRICIA RENGIFO CARDENAS, mayor y vecino de Jamundí (Valle), en su condición de perjudicado y víctima dentro del proceso de la referencia, conforme al poder a mi conferido, por medio del presente escrito manifiesto que impetro ante su despacho DEMANDA VERBAL DE MENOR CUANTIA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE QUE TRATA EL ART. 368 Y SIGUIENTES DEL C.G.P., a fin de los montos asegurados y exigir el cumplimiento de la póliza con referencia de pago No. 550 129 328 206, en contra de las empresa SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., representadas legalmente NATHALIA VELÁSQUEZ CORREA o por quien haga sus veces, también mayor y vecina de Medellín (Ant.) respectivamente, a fin de que sean condenadas a las consecuencias que señalare en el acápite respectivo, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

- 1) El Señor HUGO ARMANDO TORO GALARZA (Q.E.P.D. – C.C. 94.544.407), falleció 19 de Enero de 2022 en Cali, al parecer por un intento de robo.
- 2) El señor HUGO ARMANDO TORO GALARZA (Q.E.P.D.), pagaba en el radicado No. 550 129 328 206, la prima mensual, por concepto seguros de vida, teniendo como beneficiaria a la Sra. SANDRA PATRICIA RENGIFO CARDENAS.
- 3) Posterior a la muerte del tomador, fue llamada mi prohijada por personal de SURAMERICANA, para que adjuntara una documentación, recibiendo la suma de \$49.270.903; posteriormente le informaron que el valor asegurado era de \$600.000.000, pero que la mitad, le correspondía a la Sra. JUDITH HERNANDEZ, quien es la otra beneficiaria, que le volverían a llamar.
- 4) A la fecha no se ha clarificado por parte de SURAMERICANA las condiciones de la póliza ni pagado la totalidad de lo anunciado; El no pago de la póliza afecta económicamente el desenvolvimiento personal y patrimonial de la Sra. RENGIFO CARDENAS.
- 5) Recibí poder especial amplio y suficiente por parte de mis mandantes, para impetrar y llevar hasta su culminación la presente DEMANDA VERBAL.

CALLE 5 # 5 - 46 OFICINA 08 TEL.: 893 8539 CALI - COLOMBIA

WWW.MARTINEZ-ASOCIADOS.COM

"HASHEM LLEVA NUESTRAS CAUSAS"

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Es directa y solidariamente responsables la empresa SURAMERICANA S.A.; la cual recibía el pago de las primas correspondientes, sobre la cual ya pago una suma a mi prohijada, quedando un saldo insoluto de \$250.729.097, sobre el 50%, de la mitad que le corresponde como beneficiaria.

PRETENSIONES Y ESTIMACION DE PERJUICIOS

Como consecuencia de las conductas relacionadas en los hechos, mi poderdante y su familia han sufrido los siguientes perjuicios que deben ser resarcidos en la siguiente forma:

- 1- Declarar Solidaria, civil y contractualmente responsables a las siguientes empresas, de los daños y perjuicios ocurridos a la Sra. SANDRA PATRICIA RENGIFO CARDENAS, relacionados en los hechos:
 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- 2- Que se ordene a la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., realizar el pago del valor asegurado faltante, por valor de \$250.729.097 (doscientos cincuenta millones setecientos veintinueve mil, noventa y siete pesos) o la suma que resulte probada.
- 3- Que se condene la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., al pago de los siguientes daños extrapatrimoniales:

A) DAÑOS MORALES

- Para la Sra. SANDRA PATRICIA RENGIFO CARDENAS, la suma de CINCUENTA (50), salarios mínimos legales mensuales vigentes, al momento del pago efectivo, por perjuicio morales derivados de la mora en el pago.
- 4- Por las costas y honorarios causados en este proceso que el despacho pertinente sabrá liquidar oportunamente.

PRUEBAS

Comedidamente solicito al despacho se sirva solicitar, decretar y practicar, las siguientes pruebas a favor de mis representados:

1) DOCUMENTALES

- A- Recibos de Pago
- B- Acta de no conciliación
- C- Envío de derecho de petición

DERECHO Y PROCEDIMIENTO

Invoco como directrices jurídicas las siguientes normas:

- Art 2341 y siguientes del Código Civil
- Código de Comercio
- Art. 9 Inc., 1 del Decreto 1295 del 94 - Código Laboral
- Ley 446 de 1.998
- Las demás normas concordantes con el caso y la correspondiente jurisprudencia para casos similares, que en otro momento del proceso citare.

Se trata de un PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MAYOR CUANTIA - PRIMERA INSTANCIA, reglado en el Art 368 y siguiente, del Código General del Proceso.

COMPETENCIA Y ESTIMACION JURATORIA DE LA CUANTIA DE CONFORMIDAD CON EL Art. 206 DEL C.G.P.

Es usted competente Señor Juez, para conocer del presente proceso por la naturaleza de los hechos, el lugar de ocurrencia de los mismos dentro de la Jurisdicción del Circuito de Cali y por la vecindad de los demandados, quienes tienen agencias de negocios en esta municipalidad.

Estimo la cuantía en 242,86 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, como valor de la sumatoria de las pretensiones, equivalentes a la fecha a \$315.718.000, según los siguientes conceptos:

- A. Daño moral 50 S.M.L.V
- B. Daño material o valor del contrato 192,86 S.M.L.V. (\$250.729.097, Mcte.)
Para un total de 242,86 S.M.M.L.V.

ANEXOS

Acompaño la demanda de los siguientes anexos:

- 1- Poder a mi conferido.
- 2- El acervo probatorio.
- 3- Copias de ley para archivo y traslado.
- 4- Certificado de Existencia y representación legal

NOTIFICACIONES

- Para mi poderdante y el suscrito las escucharemos en la Secretaria del despacho o en la Calle 5 No. 5.46 Oficina 08 de Cali. E - mail: martinezasociados700@hotmail.com

MARTINEZ & ASOCIADOS

SOLUCIONES EN DERECHO

- El domicilio de mi representada SANDRA PATRICIA RENGIFO CARDENAS, es la Carrera 6 No. 2 - 5 Barrio Andres Cordoba de Cali Email. sandra6464rengifo@gmail.com

El demandado SURAMERICANA S.A. en el Email. notificacionesjudiciales@suramericana.com.co y físico Carrera 63 No. 49 A - 31 Piso 1 Edificio Camacol de Medellin.

Del Señor Juez,

Atte.



NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO
C.C. 94.431.536 de Cali
T.P. 102.728 del C. S. J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
94.544.407

NUMERO

TORO GALARZA

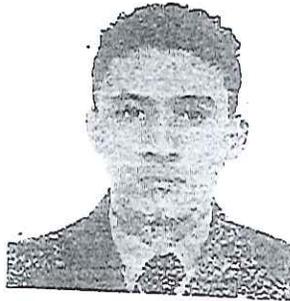
APELLIDOS

HUGO ARMANDO

NOMBRES

Hugo Armando Toro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1985

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

AB+

M

ESTATURA

G.S. RH

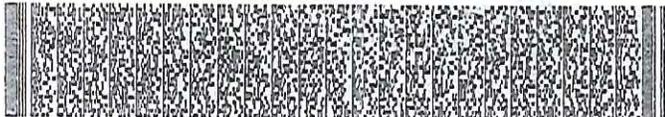
SEXO

10-OCT-2003 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Patricia Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
ALBACATRIZ RENGIFO LOPEZ

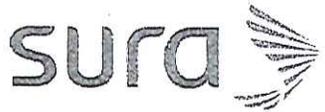


P-3100100-65126424-M-0094544407-20040804

0617704216C 02 161743610

CUPÓN DE PAGO

Servicios Generales Suramericana S.A.
 11.036.875-5



Información del cliente	
Nombre	Identificación
HUGO ARMANDO TORO GALARZA	94544407

Información del recibo	
Fecha de vencimiento	Referencia de pago
28/12/2021	550129328206

Valor total a pagar: \$138,530

Formas y puntos de pago

Bancos	Corresponsales
Banco de Bogotá Bancolombia BBVA	Alkomprar SURTINAX Colsubsidio SUPER Mercaderías & Droguerías VIA BOLO SUPER INTER Carulla CDP ESCOP

- Cliente -

Información del cliente	
Nombre	Identificación
HUGO ARMANDO TORO GALARZA	94544407

Código del banco	Cheque número	Valor cheque	Total medios de pago	Valor
			Valor de cheques	
			Cantidad de cheques	
			Valor total Cheques	
			Referencia de pago	
			550129328206	
			Valor total a pagar	\$138,530

DIC 26 2021 15:25:11 REMDES 9.36
 RESPONSAL BANCOLOMBIA
 ARRIO 7 DE AGOSTO V C
 CLL 72 9-18
 ICC: 3007024547 RECIBO: 014452 TER: TR001G02
 CAUDO ENIO: 02141 RRN: 015702
 VICIACIONES SURA APRO: 584765
 550129328206
FOR \$ 138,530



(415)7707235285778(8020)550129328206(3900)0000000138530(96)20211228

Firma cajero o cobrador autorizado

- Banco -

*** CLIENTE ***



REPÚBLICA DE COLOMBIA

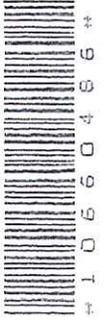


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10660486



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	X	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI NOTARIA 12 CALI * * * * *							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
TORO GALARZA HUGO ARMANDO * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 94544407 * * * * *	MASCULINO * * * * *

Datos de la defunción		
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía		
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI * * * * *		
Fecha de la defunción		Número de certificado de defunción
Año	Mes	Día
2022	ENE	19
		73035278-0 * * * * *

Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
FISCALIA GENERAL DE LA NACION * *	Año
	Mes
	Día
	20
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial <input type="checkbox"/>	Certificado Médico <input type="checkbox"/>
	ADRIANA PAYAN IDROBO - FISCAL 64 SECCIONAL * * * * *

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
GOMEZ HERNANDEZ LUIS ANGEL * * * * *	
Documentos de Identificación (Clase y número)	
CC No. 13990849 * * * * *	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	Mes		
2022	ENE	JENIFFER DROCHEZ SOTO	
	Día		
	24		

ESPACIO PARA NOTAS	
OTRO: INSCRIPCION CON CIRCULAR #084 DEL 01/09/2020; 24/01/2022	
JENIFFER DROCHEZ SOTO	
Abogada	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Coordinadora